



Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito: signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos.
- En la calificación de la primera prueba (Examen Escrito), así como en la segunda (Unidad Didáctica), se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:
 - Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
 - Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
 - Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
 - Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
 - Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
 - Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
 - Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
 - Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
 - Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





PRIMERA PRUEBA

Duración: 2 horas

DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

(A elegir entre 5 – ver artículo 49 de la Orden de 23 de diciembre de 2022)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, de los distintos bloques en los que se puede estructurar y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	1,60
	- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0,60
	- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1,00
	- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	0,80
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	- Desarrolla todas las partes del tema.	1,00
	- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	1,00
	- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	0,80
Presentación, orden y redacción del tema	- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1,20
	- La redacción, es ordenada, clara, y coherente.	1,00
	- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	1,00
PUNTUACIÓN MÁXIMA DESARROLLO DE UN TEMA		10

08/06/2023 13:44:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d816508-05f1-c432-d83b-0050569b34e7

LÓPEZ DELGADO, JUAN FÉLIX





SEGUNDA PRUEBA

Exposición de una unidad didáctica (duración máxima 45 minutos) y posterior debate con tribunal (duración máxima 15 minutos).

Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	- Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro y curso.	0,50
Objetivos Competencias Contenidos o saberes básicos. Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. Contextos o situaciones de aprendizaje Criterios y procedimiento de evaluación En su caso, estándares de aprendizaje evaluables	- Precisa adecuadamente los objetivos que se pretenden conseguir en la unidad didáctica presentada.	0,30
	- Justifica la contribución de la Unidad Didáctica a la consecución de la de las distintas competencias establecidas en el currículo.	0,40
	- Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos o saberes básicos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos, así como con los criterios de evaluación o estándares de aprendizaje (según legislación vigente).	0,30
	- Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos o saberes básicos seleccionados en la Unidad Didáctica y son coherentes con los objetivos. Incluye situaciones de aprendizaje en los casos que sea posible.	0,48
	- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	0,40
	- Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de evaluación al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres/tutores legales.	0,40
	- Establece la relación entre los criterios de evaluación y otros elementos como los estándares de aprendizaje evaluables o las competencias específicas.	0,40
	- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos y sus criterios de evaluación correspondientes.	0,40
- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica, la práctica docente y el proceso de enseñanza aprendizaje.	0,40	

08.06.2023 13:44:29
LOPEZ DELGADO, JUAN FELIX
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d816508-0511-c432-d83b-0050569b34e7





08/06/2023 13:44:29

LÓPEZ DELGADO, JUAN FÉLIX

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d81a508-05f1-c43-d83b-0050569b34e7

	- Establece los mecanismos de atención a la diversidad.	0,32
	- Establece mecanismos de control sobre los alumnos disruptivos.	0,20
Exposición	- La exposición es ordenada y clara.	1,00
	- Destaca los aspectos más relevantes.	0,50
	- Desarrolla todos los apartados de forma equilibrada.	0,50

DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Concreción y corrección en las contestaciones dadas, aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	- Es riguroso y utiliza la terminología adecuada.	1,05
	- Demuestra un conocimiento profundo del tema con contenidos actualizados y viabilidad práctica de lo debatido.	1,40
	- Justifica y argumenta sus respuestas, ajustándolas a la pregunta realizada.	1,05
PUNTUACIÓN MÁXIMA PRUEBA		10





Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).
- En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas.
 - Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
 - Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
 - Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
 - Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
 - Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
 - Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
 - Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
 - Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
 - Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





PRUEBA ÚNICA

Consta de dos partes. La calificación será “apto” o no “apto”.

Tiempos: La duración de la parte práctica de la prueba será de dos horas. **Material: No precisa material auxiliar** EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos relevantes.	1
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.	3
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad.	3
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.	2
Resultados obtenidos	El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10

08/06/2023 13:44:29

LÓPEZ DELGADO, JUAN FÉLIX

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d816508-05f1-c432-d83b-0050569b34e7





08/06/2023 13:44:29 LÓPEZ DELGADO, JUAN FÉLIX

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d816508-05f1-c432-d83b-0050569b3467

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques. - Utiliza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada. - Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. - Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. 	4
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla todas las partes del tema. - La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. - Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas. - El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. 	4
Presentación, orden y exposición del tema	<ul style="list-style-type: none"> - La exposición, es ordenada, clara, y coherente. - Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. 	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10





Tiempos:

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.

Material:

Durante la preparación del tema, el aspirante podrá consultar cualquier material en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

08/06/2023 13:44:29

LÓPEZ DELGADO, JUAN FÉLIX

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d816508-0511-c43-d83b-0050569b3467

